



María Teresa Noceda Llano (1 de 1)

La Alcaldesa

Fecha Firma: 07/02/2025

HASH: "eab38d163a09e442a86298617562a82"



DEMARCACIÓN DE COSTAS EN CANTABRIA
C/ VARGAS. 53 - 3º
39075 SANTANDER

Subsanación de nuestra solicitud de autorización de usos del dominio público marítimo-terrestre.

Sr. Jefe de la Demarcación de Costas en Cantabria:

Visto su escrito de referencia AUT01/25/39/0004 IC donde nos requieren para subsanar nuestra solicitud de autorización de servicios de temporada en la playa para 2025.

Le informamos que, además de las actividades y eventos cuya autorización se solicitó con fecha 29.11.24 para el año 2025:

- 23 de junio de 2025 - Fiestas de San Juan - Hoguera y lanzamiento de fuegos artificiales
- 15 de julio de 2025 - Fiestas patronales del Cristo del Amparo- lanzamiento de fuegos artificiales
- 17 de julio de 2025 - Concurso infantil de Castillo de arena

Se solicita de la Demarcación de Costas en Cantabria, autorización para la realización de la siguientes usos y actividades:

Autorización **por cuatro años** para la actividad de carácter lucrativo de gestión del aparcamiento regulado mediante tarifa según ordenanza, durante la temporada estival (15 de junio a 30 de septiembre), en los terrenos de dominio público marítimo-terrestre de los antiguos secaderos de redes del puerto de Comillas que incluye señalización, instalación de máquinas expendedoras y cobro de la tasa.

Autorización **por cuatro años** para instalar en el dominio público: 5 duchas de 2 x 2 metros, pasarelas de madera 1,80 m. ancho x 60 metros lineales, una silla anfibia y un punto de sombra para personas con discapacidad.

Comillas, a 7 de febrero de 2025.

La Alcaldesa, María Teresa Noceda.



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00009196835

CSV

GEISER-d447-2eb5-7fb6-c2c3-eaf1-48eb-bcef-a61a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

10/02/2025 09:34:50 Horario peninsular

Validez del documento

Original

